

Documentación de Mejores Prácticas

I. Datos de identificación del programa o proyecto				
Nombre	Asistencia Técnica a la Innovación			
Categoría	Atención Ciudadana	Tema central	Generación de mecanismos para facilitar la interacción con la ciudadanía	
Población objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas residentes en el Estado de México y jurídico colectivas, legalmente constituidas y establecidas en la entidad • Jóvenes • Empresarios • Estudiantes 		Ámbito	Estatal
Fecha de inicio	5/10/2004			
¿La práctica es vigente?	Sí	No	Periodo que comprende la documentación de la práctica	enero 2005 / diciembre 2018
	X			
Página web, Facebook o twitter de la práctica	http://intranet.comecyt.edomex.gob.mx/ceati/			
II. Resumen ejecutivo				
<p>El proyecto programático "Asistencia Técnica a la Innovación", a cargo del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), está orientado a fomentar la protección de la propiedad industrial en la población del Estado de México.</p> <p>-En sus más de 14 años de operación, se ha posicionado como uno de los proyectos más activos en fomentar la cultura de protección de la propiedad industrial y de la innovación.</p> <p>-Consiste en acercar a la población en general, los servicios y trámites en materia de protección de la propiedad industrial que otorga el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) mediante la asesoría especializada, apoyo técnico personalizado y la formación de recursos humanos.</p> <p>-Contempla también el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes a través de proyectos innovadores con susceptibilidad de protección intelectual, viabilidad técnica y potencial de comercialización. Además del reembolso del 100% del monto de las tarifas vigentes por el registro de invenciones realizados ante el IMPI; de acuerdo a las convocatorias y reglas de operación respectivas.</p> <p>-De igual forma, a partir del año 2012, se otorgan apoyos económicos para desarrollar y validar prototipos (Aplicación industrial de un desarrollo tecnológico; Creación de nuevos productos o procesos; Mejoramiento de productos o procesos existentes; Aprovechamiento de subproductos o residuos; Implementación de proyectos de soporte informático que impliquen la aplicación de nuevas tecnologías o conceptos de negocio o servicio), con el objetivo de estimular las actividades de innovación y desarrollo tecnológico de la micro, pequeña y mediana empresa establecida en el Estado de México.</p>				
¿Por qué considera que es una mejor práctica?				
Se considera que su implementación ha propiciado la cercanía con la ciudadanía para proporcionar los servicios de asesoría y gestión de la propiedad industrial, con lo cual se fomenta la cultura de salvaguarda de la propiedad industrial en el Estado de México. Asimismo, la gestión de la propiedad intelectual es un proceso clave para que las instituciones educativas, centros de investigación y empresas avancen en la construcción sus capacidades tecnológicas.				

III. Autoevaluación de la práctica						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal (APE) o en otras entidades federativas o municipios?	Sí	X	¿Dónde?	Centros de Patentamiento y Oficinas de Transferencia de Tecnología, públicas y privadas, principalmente: Centros de Investigación CONACYT, Universidades y Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología del país. Entidades como Colima, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca y Tlaxcala no registran Centros de Patentamiento.	No	
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí	X	Nombre de la práctica(s)	Asesoría sobre el registro de invenciones, búsqueda de información tecnológica y redacción de patentes (prácticamente en todos los Centros de Patentamiento registrados en el IMPI).	No	
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	X	Nombre del trámite(s) o servicio(s)	1. Asesorías en materia de protección de la propiedad industrial. 2. Fomento a la protección de la propiedad industrial en el Estado de México.	No	
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	X	¿De qué forma?	Atención personalizada que coadyuva a los servicios y trámites a cargo del IMPI	No	
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí	X	¿Dónde más?		No	
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	¿Por qué?	Facilita el proceso para la presentación de solicitudes de invenciones y signos distintivos; además de fomentar y estimular el desarrollo de proyectos innovadores.	No	
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	Tipo de documentación	Manual de Procedimientos, Reglas de Operación, Convocatorias de programas de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación del COMECYT.	No	
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	¿Por qué?	Promueve y apoya proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.	No	
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	¿Por qué?	Es un programa integral que incluye acciones	No	

			estratégicas para el apoyo y fomento de la protección de la propiedad industrial; considerado como referente a nivel nacional con una trayectoria de 14 años.		
IV. Información de la práctica					
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica					
A nivel estatal, no existían programas en dependencias gubernamentales o instituciones académicas que proporcionaran los servicios de asesoría y gestión de la propiedad industrial, y que fomentaran la cultura de salvaguarda de la propiedad industrial en el Estado de México.					
Objetivo general	Promover la cultura de salvaguarda de la propiedad industrial en el Estado de México, entre empresarios, estudiantes, investigadores, instituciones educativas e inventores independientes, mediante servicios de asesoría especializada, apoyo técnico personalizado y la formación de recursos humanos en materia de protección de las invenciones.				
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cultura de protección de la propiedad intelectual. • Promover el registro de invenciones. • Brindar asesoría especializada y capacitación en aspectos técnicos relativos a las figuras de protección de la propiedad industrial. • Operar programas que estimulen el desarrollo de proyectos innovadores con susceptibilidad de protección intelectual. 				
¿Ha perfeccionado la mejor práctica, a partir de su implementación?	Sí X		No		
¿Cuándo fue la última fecha que realizó modificaciones o mejoras?	02/05/2018				
Mejoras que ha realizado					
Se reformaron los lineamientos para el otorgamiento de Garantías sobre el Financiamiento de recursos asignados a los Sujetos de Apoyo establecidos en el Estado de México.					
Operación o funcionamiento de la mejor práctica					
Antes			Después		
La forma en que los sujetos de apoyo garantizaban el buen uso de los recursos asignados, se realizaba a través de una fianza.			La forma en que los sujetos de apoyo garantizan el buen uso de los recursos asignados, se realiza a través de fianza o un pagaré.		
Estrategia de implementación	Estrecha colaboración con el IMPI a partir de la suscripción de un primer convenio de colaboración IMPI – COMECYT (de fecha 5 de octubre de 2004), implementándose diversas acciones enfocadas a promover y difundir el sistema de protección a la propiedad industrial entre la comunidad mexiquense; destacando la capacitación del personal del COMECYT, encargado de proporcionar los servicios y el diseño de cursos y la puesta en marcha de diferentes programas de apoyo y fomento para la protección de la propiedad industrial.				
Requerimiento de cambios legales o normativos	No requiere de modificaciones a leyes y/o a normas establecidas. Los manuales de procedimientos y reglas de operación de los programas de apoyo se han venido actualizando. Las actividades que conforman el Proyecto “Asistencia Técnica a la				

Innovación” se han incluido en los programas anuales del COMECYT con la asignación de su respectivo presupuesto.											
¿Ha participado en algún concurso?						¿Ha sido premiada?					
Sí	Fecha:		Sector	Público Privado	No X	Sí X	Fecha:	30/04/2 013	Sector	Público Privado X	No
Describir:						Describir: Reconocimiento a nivel nacional otorgado por el IMPI por la colaboración y compromiso permanente, en el fomento a la investigación y desarrollo tecnológico del país México.					
V. Resultados alcanzados											
Cualitativos						<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de atención al público de manera personalizada que le permiten realizar el registro de invenciones y signos distintivos. • Operación del Micrositio de las actividades referentes al proyecto, alojado en el portal del COMECYT, que facilita a los usuarios el acceso a la información de los servicios y programas de apoyo. • Elaboración de materiales didácticos que alientan y motivan el interés por aprender los conceptos básicos de la propiedad industrial (Cuadernillo de Asistencia Técnica a la Innovación y Lotería de la Propiedad Intelectual). • Posicionamiento del COMECYT como un organismo que promueve el desarrollo de proyectos innovadores. • Fortalecimiento de la relación sociedad – gobierno. • Con la implementación del Sistema de Propiedad intelectual se protegen las innovaciones tecnológicas en beneficio de sus creadores, estimulando la actividad inventiva de las personas; contribuye a dinamizar el mercado de bienes y servicios; regula y fortalece el mercado interno a través del combate a las prácticas desleales de comercio; facilita el intercambio comercial entre países; y constituye una fuente inagotable de información técnica para apoyar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico. 					

Cuantitativos	<ul style="list-style-type: none">• Anualmente se registran 330 asesorías a usuarios que acuden al COMECYT a realizar el registro de una invención o signo distintivo; además de la impartición de cursos, talleres, conferencias y actividades lúdicas a solicitud de los interesados; en temas como: sistema de propiedad industrial, proceso administrativo para la solicitud de registro de invenciones y signos distintivos, y búsqueda de información tecnológica de patentes.• Con base en la programación anual del COMECYT se han operado satisfactoriamente el:<ul style="list-style-type: none">– Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial en el Estado de México. Ante la necesidad de dar mayor cobertura a los apoyos del registro de invenciones (patente, modelo de utilidad, diseño industrial o esquema de trazado de circuitos integrados), a partir del ejercicio fiscal 2016, se amplían los apoyos del anterior “Programa de apoyo a Patentes del Estado de México”, al incluirse el reembolso del 100% del monto de la tarifa vigente por concepto de expedición de los títulos de registro y pagos de anualidades.– Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México (2007-2017); reconocimiento a la capacidad creativa de estudiantes inscritos en instituciones de educación superior establecidas en el Estado de México (10 premios por un estímulo económico de \$50,000.00).– “Programa de apoyo para el desarrollo de Prototipos del Estado de México”, anteriormente denominado “Programa de apoyo para el desarrollo y validación de Prototipos del Estado de México” (2012-2015). Con el objetivo de estimular las actividades de innovación y desarrollo tecnológico de la micro, pequeña y mediana empresa (Mipymes) mediante un apoyo de hasta \$500,000.00.– “Programa de apoyo para la validación tecnológica y competitiva de Prototipos del Estado de México”, mediante el cual se otorga un apoyo de hasta \$2,000,000.00 para lograr que desarrollos científicos y tecnológicos probados en escala piloto puedan convertirse en negocios de alto valor agregado o una nueva línea de negocios competitiva.
---------------	--

<p>Beneficiarios</p>	<p>Los servicios de asesoría y capacitación están dirigidos a investigadores, estudiantes, empresarios, inventores independientes y público en general, que requieran de orientación sobre el procedimiento y requisitos de solicitudes, en materia de propiedad industrial; sin costo para el usuario.</p> <p>El Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial en el Estado de México, está dirigido a personas físicas residentes en la entidad y jurídico colectivas, legalmente constituidas y establecidas en el Estado de México.</p> <p>El Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México, está orientado a estudiantes inscritos en instituciones de educación superior establecidas en el Estado de México.</p> <p>El Programa de apoyo para el desarrollo de Prototipos del Estado de México, enfocado a personas físicas con actividad empresarial y jurídico colectivas establecidas en el Estado de México (MIPYMES).</p> <p>El programa de apoyo para la validación tecnológica y competitiva de prototipos del Estado de México, está abocado para MIPYMES jurídico colectivas, establecidas en el Estado de México. Dichos programas son operados conforme a las convocatorias y reglas de operación respectivas.</p>
<p>Gráficos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de asesorías técnicas: 3,503. Período 2005-2018. • Actividades de capacitación: 387 eventos con la asistencia de 11,224 personas, período 2005-2018. • Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial en el Estado de México: 969 solicitudes apoyadas por un monto total de \$2, 176,111.28, en el período 2007-2018. • Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México: 73 proyectos ganadores del período 2007-2017. • Programa de apoyo para el desarrollo y validación de Prototipos: 24 proyectos apoyados por un monto total aprobado de \$6, 998,123.26 en el período 2012-2015. • Programa de apoyo para el desarrollo de Prototipos: 21 proyectos apoyados por un monto total aprobado de \$9, 936,011.64 en el período 2016-2018. • Programa de apoyo para la validación tecnológica y competitiva de Prototipos del Estado de México: 18 proyectos apoyados por un monto total aprobado de \$29, 071,488.64 en los años 2016-2018.

	<p>• Materiales impresos de difusión:</p> 
Ahorros obtenidos	
Recursos materiales y financieros	Mediante el servicio de asesoría personalizada se asegura el ingreso de solicitudes al IMPI correctamente requisitadas, por lo que se reduce el tiempo y los costos que implica el trámite de registro de las figuras de propiedad industrial.
Tiempo	El servicio de asesoría se otorga en las instalaciones del COMECYT, sin la necesidad de trasladarse a las oficinas del IMPI de la ciudad de México.
Indicadores utilizados	<ul style="list-style-type: none"> - Número de usuarios atendidos al año. - Número de solicitudes de apoyo y beneficiarios al año del Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial en el Estado de México. - Número de proyectos ganadores del Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México. - Número de proyectos apoyados en los programas de apoyo para el desarrollo de Prototipos y para la validación tecnológica y competitiva de Prototipos del Estado de México.
Aspectos que destacan de la mejor práctica (innovadores).	<p>Con la creación de diversos programas de apoyo y fomento de la protección de la propiedad industrial, que anteriormente no existían en la entidad, se ha promovido la cultura de salvaguarda de la propiedad industrial, como una de las herramientas para impulsar la competitividad de las organizaciones; principalmente a partir de los cursos de capacitación impartidos en instituciones educativas con los que se fomenta la actividad inventiva y la protección de las invenciones que se desarrollan en el Estado de México.</p> <p>Cabe señalar que el Estado de México se encuentra dentro de los 6 primeros lugares a nivel nacional por el número de solicitudes de invenciones y títulos de invenciones otorgados.</p>

Evidencia de resultados	<p>Se dispone de datos testimoniales de los usuarios que opinan acerca de los servicios y programas como videos, promocionales, y encuesta electrónica de opinión o satisfacción del programa de apoyo).</p> <p>Formatos impresos de la asesoría proporcionada, que incluye una evaluación del servicio.</p> <p>Evaluación de proyectos por comités evaluadores, cuyo dictamen está respaldado en actas.</p> <p>Pólizas de cheque firmadas por los beneficiarios de los programas.</p> <p>Convenios de asignación de recursos.</p> <p>Actas de cierre de los proyectos apoyados.</p> <p>Para cada uno de los programas se cuenta con reglas de operación y en su caso, manuales de procedimientos autorizados.</p>
-------------------------	--

VI. Transferencias

¿Es factible la transferencia de la práctica?	Sí	X	No	
<p>Es viable transferir el proyecto de Asistencia Técnica a la Innovación como resultado de mejor práctica, enfatizando que uno de los factores para el éxito de este programa, es contar con personal calificado para operar los diferentes programas, brindar las asesorías e impartir los cursos de capacitación.</p>				
Requerimientos				
Gestión	Comunicar por escrito al Director General del COMECYT, el interés por aplicar esta práctica y concertar cita, en la que se definirá el mecanismo o estrategia adecuada para compartir la información.			
Económicos	<p>Costos por transferencia de la práctica: Ninguno</p> <p>Costos relacionados con su implementación: instalaciones y mobiliario de oficina, acervo bibliográfico, compendio de legislación.</p>			
Tecnológicos	<p>Costos relacionados con equipo de cómputo, acceso a internet, software especializado en vigilancia tecnológica.</p> <p>Costos relacionados con la contratación de recursos humanos, programa de capacitación técnica correspondiente al tema de propiedad intelectual.</p>			
Otros	N/A			
¿A quién o quiénes se ha transferido la práctica?	Entidades federativas:	N/A		
	Municipios:	N/A		
	Unidades administrativas del Poder Ejecutivo Estatal:	N/A		
	Otro:	N/A		

VII. Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable	
Secretaría u Organismo Auxiliar	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT)
Unidad administrativa	Departamento de Desarrollo Tecnológico
VIII. Datos del responsable de administrar la práctica	
Nombre	L.C. Jorge Mulhia Alvarez
Cargo	Jefe del Departamento de Desarrollo Tecnológico
Teléfono(s)	(722) 319 00 11 al 15 Ext. 124 y 324 Fax: Ext. 149
Domicilio	Diagonal Alfredo Del Mazo Núm. 103 y 198. Col. Guadalupe. C.P. 50010. Toluca, Estado de México
Correo electrónico	destecnol.comecyt@edomex.gob.mx
Nombre del enlace	Ing. Salvador Emilio Cerón Domínguez
Datos del enlace	(722) 319 00 11 al 15 Ext. 324 / sceron.comecyt@hotmail.com
IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	
Pilar	Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador
Eje Transversal	Gobierno Capaz y Responsable
Objetivo	Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico
Estrategia	Fomentar la Innovación y el Desarrollo Tecnológico
Línea de acción	Identificar y atender los aspectos más significativos que limitan la innovación y el desarrollo de tecnologías e instrumentar programas y acciones que impulsen su crecimiento.